

**Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 19 de septiembre de 2019.**

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del 19 de septiembre de 2019, se realizó la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron presentes en la sesión los miembros del Comité, la **Licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente**; el **Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo, Consejero del Gobierno Federal**; el **Arquitecto Francisco J. Carrillo Soberón, Consejero de la SENER** y el **Licenciado Jorge Arturo Jardón Hernández, en calidad de Secretario.**

En calidad de invitados permanentes al Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V: el **Ingeniero Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V**; el **Licenciado Gustavo Varela Ruíz, Auditor Interno del Corporativo de la CFE**; la **Licenciada Mariana Yáñez López, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V**, el **Contador Público Ulises Cruz Medina, del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, Auditor Externo** y la **Licenciada Erika Torres Carmona, Jefe de Disciplina de la EPS CFE Generación V.**

También asistieron como invitados el **Contador Público Guillermo Jiménez Hernández, Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE**; el **Contador Público, Oscar Ramírez Martínez, Subgerente de Servicios y Análisis Financiero**; el **Contador Público Alejandro Cruz Ávila, encargado del Departamento de Finanzas**; el **Ingeniero Ismael Zarza Juárez, Encargado de la Subgerencia de Estudios y Representante de Control Interno en la EPS CFE Generación V.**

Presidió la sesión la Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente, Licenciada Margarita Hugues Vélez, quien dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Auditoría, el Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo, Consejero del Gobierno Federal y al Arquitecto Francisco J. Carrillo Soberón, Consejero de la SENER.

En relación con el primer punto del Orden del Día, la Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día para la presente sesión.

**Acuerdo  
CAU-GV-40/2018****I. Aprobación del Orden del Día.**

*Con fundamento en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE*

Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprobó** el siguiente Orden del Día:

- I. *Aprobación del Orden del Día.*
- II. *Toma de Conocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Auditoría.*
- III. *Aprobación de Actas de sesiones anteriores:*
  - i. *Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.*
  - ii. *Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.*
- IV. *Seguimientos de Acuerdos.*
  - 1) **CAU-GV-26/2018** *Análisis de los Costos Reales de la empresa para comparar el cálculo del monto y la metodología utilizada en el Contrato Legado.*
  - 2) **CAU-GV-27/2018** *Semáforo del estado que guarda la EPS- CFE Generación V, en relación al cumplimiento de los Términos de la Estricta Separación Legal (TESL), señalando los casos donde no hay avance y los motivos*
  - 3) **CAU-GV-30/2018** *Recordatorio a la Dirección Corporativa de Finanzas para conocer el estado que guarda el atraso en el pago del IVA.*
  - 4) **CAU-GV-31/2018** *Análisis del Contrato Legado, identificando los riesgos y definir los pasos a seguir y en su caso solicitar su modificación.*
  - 5) **CAU-GV-33/2018** *Reunión de trabajo para la revisión de las Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación.*
- V. *Calendario de Sesiones Comité Auditoría 2019.*
- VI. *Opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2017 y 2018.*
- VII. *Programa Anual de Auditoría Interna 2019.*
- VIII. *Avances y Resultados de las Auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.*
- IX. *Informe del Estado que Guarda el Control Interno de la EPS CFE Generación V.*
- X. *Mapa de Riesgos.*
- XI. *Informe de los Resultados del Comité de Auditoría a junio de 2019.*
- XII. *Reunión de Trabajo con los Consejeros del Comité de Auditoría 11 de julio de 2019.*

## **II. El Comité de Auditoría toma conocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Auditoría.**

El Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo, Consejero del Gobierno Federal y el arquitecto Francisco Javier Carrillo Soberón, Consejero de la SENER.

El Ing. **Adrian Olvera Alvarado**, solicitó se confirmara si el Secretario del Comité de Auditoría, debe ser la misma persona que funge como Prosecretario en el Consejo de Administración.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, comentó que de acuerdo a las “Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad”, quien funge como Prosecretario en el Consejo de Administración de la Empresa es quien debe hacer las veces de Secretario en los diversos comités; la Consejera Presidente estuvo de acuerdo y pidió que la Licenciada Erika Torres Carmona, compareciera como invitada a las reuniones del Comité de Auditoría, a lo cual no hubo objeción.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, respecto a la toma de conocimiento de los nuevos integrantes del Comité, aclaró que los nuevos integrantes del Comité son los consejeros; la **Consejera Presidente**, estuvo de acuerdo.

**Acuerdo**  
**CAU-GV-41/2019**

*Con fundamento en el artículo 4 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el numeral 8 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de los órganos de Vigilancia y Auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **tomó conocimiento** de los Nuevos Integrantes del Comité de Auditoría.*

**III. Aprobación del Acta de la Quinta y Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** manifestó que, en las actas, hay temas que fueron manifestaciones del anterior Director General de la EPS CFE Generación V y considera importante que se recabe su visto bueno, observaciones que ella aprobaría; sin embargo, comentó su inquietud de saber si el Director General anterior, tuvo oportunidad de revisar dichas actas.

La **Lic. Erika Torres Carmona** informó que, en su momento, circuló las Actas por correo electrónico entre los consejeros y el anterior Director General de la EPS CFE Generación V, para recabar sus observaciones y comentarios o en su caso para su aprobación.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-42/2019**

*Con fundamento en el artículo 5º, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprobó** el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.*

**ACUERDO**  
**CAU-GV-43/2019**

Con fundamento en el artículo 5º, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprobó** el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

**IV. Seguimiento de Acuerdos.**

- 1) **CAU-GV-26/2018 Análisis de los costos reales de la empresa, para hacer una comparación del cálculo del monto y de la metodología que se utilizó en el Contrato Legado. CAU-GV-26/2018.**

El Ing. **Adrian Olvera Alvarado** comentó que, con el apoyo del **C.P. Oscar Ramírez Martínez**, se elaboró una nota que muestra la historia de la empresa en términos de los ingresos que percibe, a través de un contrato de servicios celebrado entre la CFE y esta Empresa Productiva Subsidiaria; a la par que se tienen Contratos Legados, a través de los cuales la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos reconoce ciertos ingresos, que no son suficientes para que esta Empresa pueda operar.

Los ingresos se calcularon sobre la base de una Gerencia, que no contaba con personal suficiente para operar; menos ahora como Empresa Productiva Subsidiaria; por lo que ahora se tiene un tema que atender en relación con los Contratos Legados.

Respecto a los Contratos Legados que se tienen celebrados con la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, se informa que se tuvo una reunión con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y se expuso el tema de una adecuación al documento, el cual tendrá que ser revisado por la CRE bajo la óptica que permita a esta Empresa operar adecuadamente, cumplir con su misión y con su acuerdo de creación, para tener finanzas saludables.

El **C.P. Oscar Ramírez Martínez**, explicó que existe una mecánica en los Contratos Legados, que otorga un ingreso para la EPS CFE Generación V, por la administración (ADM) de dichos contratos y un bono, cuyo cálculo no alcanza para cubrir el total de los Costos de Operación de la Empresa.

En 2018 se cobró por ADM, incluyendo el Bono, el 70% del costo de operación, lo que no es suficiente.

Lo que se tiene como ingreso reconocido es el 3.6% del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos del 1º de febrero de 2017, que la EPS CFE Generación V suscribió con el Corporativo, por la administración de los contratos.

El Ing. **Adrian Olvera Alvarado**, aclaró que el déficit lo cubre el contrato que se tiene suscrito con el Corporativo de la CFE, el cual establece que va a cubrir todos los costos y gastos en los que incurra la Empresa, sin importarle necesariamente cuánto gaste. Si se gasta más, darán más por concepto del 3.6% como utilidad; todo está reflejado en los estados financieros de la Empresa.

No puede operar la Empresa únicamente con el ingreso que está reconociendo el Contrato Legado, y esta suplencia que se tiene a través del Contrato suscrito con el Corporativo es nada más para cumplir con un modelo operativo que definió el Corporativo de Finanzas para poder operar, pero no resuelve de fondo el esquema; el fondo es modificar el Contrato Legado.

Se llevó a cabo una reunión con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que es la autoridad y quien tendría que revisar la pertinencia de hacer esta adecuación y la Empresa Productiva Subsidiaria aportar toda la información; se está en espera de que requieran mayor información, para fundamentar la modificación. Se pretende oficializar, ya sea que se lleve a cabo de esta manera o si la CRE necesita tiempo para que establezcan la metodología y finalmente aprueben nuestra solicitud.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-44/2019**

*El Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, tomó nota del informe y solicitó presentar para el próximo Comité los avances referente a la modificación de los Contratos Legados.*

El Lic. **Gustavo Varela Ruíz**, manifestó que a partir del 1° de enero de 2020 todas las Empresas Productivas Subsidiarias de Generación, van a tener nuevas centrales y nuevas condiciones. Por lo que respecta a la EPS CFE Generación V va a ser la administradora de los contratos y será la responsable de representarlos formalmente en el mercado, en Términos de la Estricta Separación Legal, en lugar de recibir una comisión por las tareas que lleva a cabo, ya que el Corporativo cederá los contratos a la EPS, en cuyo caso se regresa a la versión original: que los resultados de la Empresa tenga por un lado los ingresos formales provenientes de la venta de energía en el marco del Contrato Legado.

La Lic. **Margarita Hugues Vélez** solicitó llevar a cabo una reunión de trabajo con los miembros del Comité de Auditoría y los directivos que deban participar para entender el programa, los tiempos y las nuevas responsabilidades y sobre todo si procede o no el reconocimiento de ingresos para la Empresa, lo cual en todo caso deberá ser revisado por expertos contables y fiscales.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado**, explicó que toda compra-venta de energía realizada en el mercado con algún tercero, en este caso la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, lo debe reconocer previamente el CENACE. De este modo, se considera que el CENACE no tiene una razón para comprarle la energía a la EPS CFE Generación V, no obstante dicha energía es vendida al CENACE en un primer paso.

En paralelo ocurre una operación de compra venta con la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, quién es la dueña de esa energía; entonces se tiene que cancelar el efecto que ocasionó la primera facturación y se compra la energía al CENACE para trasladarla a la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos. Esta operación de compra venta con el CENACE es la que se pide cancelar porque el manual que emitió la SENER, establece que esas transacciones bilaterales financieras entre la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos y la EPS-CFE Generación V, deben ser consideradas por el CENACE, antes de emitir sus estados de cuenta, con lo cual la única compraventa de energía que debe existir es sólo entre la EPS CFE Generación V y la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos.

#### **IV. Seguimiento de Acuerdos:**

- 2) CAU-GV-27/2018 Semáforo del estado que guarda la EPS CFE Generación V, en relación al cumplimiento de los Términos de la Estricta Separación Legal (TESL), señalando los casos donde no hay avance y los motivos.**

El **C.P. Oscar Ramírez Martínez** explicó que se aportó un informe de la SENER, donde no hubo mayor relevancia en los resultados y nunca se concluyó con la estricta separación. Existe un nuevo proceso de re-implementación de la estricta separación legal, por lo que se está en espera de resultados y empezar con la nueva reasignación de activos, a partir de enero del 2020.

#### **IV. Seguimiento de Acuerdos:**

- 3) CAU-GV-30/2018 Recordatorio a la Dirección Corporativa de Finanzas para conocer el estado que guarda el atraso en el pago del IVA;**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, solicitó una actualización del IVA pendiente de pago por la EPS Generación V, a lo cual se respondió que ya se había cumplido con esta obligación.

#### **IV. Seguimiento de Acuerdos:**

- 4) CAU-GV-31/2018 *Análisis del Contrato Legado, identificar los riesgos y definir los pasos a seguir y en su caso solicitar su modificación.***

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado**, mencionó que en cuanto al Contrato Legado, había algunos riesgos planteados por el Director anterior y tenían que ver con fechas de recepción y pago de facturas, los cuales fueron atendidos con las Guías Operativas que se formalizaron entre la EPS CFE Generación V y la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos. Con esto el tema quedó cerrado; por lo que ya no constituye un riesgo. Lo único que queda del Contrato Legado, es el reconocimiento de los ingresos para la adecuada operación de la EPS CFE Generación V.

#### **IV. Seguimiento de Acuerdos:**

##### **5) CAU-GV-33/2018 Reunión de trabajo para la revisión de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación.**

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado**, informó que se preparó una nota general de las auditorías del año y algunas del año pasado, todas se han atendido en tiempo y forma. Lo que se ha reiterado es el objeto del Acuerdo de Creación de la Empresa y si la EPS-CFE Generación V genera o no valor económico para la CFE.

No hay algo que preocupe a la EPS-CFE Generación V, respecto de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación; solo existe una observación donde remitieron a todos los funcionarios a Responsabilidades, referente a los Contratos Intercompañías al no tener establecido el mecanismo de compensación como una posibilidad de pago en el Contrato Marco y en los Anexos. En la práctica se llevan a cabo compensaciones contables sin flujo de efectivo o transferencia electrónica.

La Auditoría Superior de la Federación pidió que se corrobore si se recibió el servicio en los términos pactados; al respecto, la EPS CFE Generación V recabó todas las conciliaciones con las áreas del Corporativo y otras empresas de la propia CFE, con lo que se atendió en tiempo y forma su requerimiento.

Se está en espera de que se pronuncie la Auditoría Superior de la Federación y el área de Responsabilidades de la CFE. De todo esto tiene conocimiento la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V.

#### **V. Calendario de Sesiones Comité Auditoría 2019.**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** manifestó que, como no se tiene claridad de las fechas del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría sesionará cinco días hábiles antes de cada Consejo de Administración.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-45/2019**

Con fundamento en el artículo 6° fracción I, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS CFE Generación V, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Calendario de Sesiones del Comité de Auditoría 2019.

**VI Opinión favorable de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2017 y 2018.**

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** externó nuevamente su preocupación en la forma en la que se están reconociendo los ingresos por el cambio de administradora de contratos o representante de los productores independientes. La recomendación al Consejo de Administración, en relación con los estados financieros, es tomar en consideración las observaciones, la opinión de los auditores externos y que informen cómo se van a modificar o cómo se van a atender éstos.

El **Lic. Gustavo Varela Ruíz** cuestionó el precio y el costo de generación de los Productores Externos de Energía que será de vital importancia para conocer si ese modelo es útil y si se debe continuar, comparándolo con el resto de los costos.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado** propuso una reunión, antes de la emisión de los estados financieros 2019, para comentar estos temas, ya que se hicieron cambios en los estados financieros de 2017 a 2018.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** propuso una reunión con los miembros del Comité y los auditores externos, sin la presencia de los directivos, ya que se ha platicado con el Auditor Externo que los estados financieros deben reflejar de manera razonable la situación de la empresa.

El **C.P. Guillermo Jiménez Hernández** solicitó la carta de recomendaciones u observaciones a los estados financieros y el **Auditor Externo e invitado permanente del Despacho KPMG Cárdenas Dosal**, informó que esperan tenerla concluida en el mes de septiembre.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-46/2019**

Con fundamento en el artículo 3° fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, el Comité de Auditoría **solicita llevar a cabo reunión de trabajo** para el análisis de las Notas de los Estados Financieros Dictaminados de la EPS-CFE Generación V, al 31 de diciembre del 2017 y 2018.



**VII Programa Anual de Auditoría Interna.**

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que se tienen programadas tres auditorías, relacionadas con las ofertas en Día en Adelanto y Tiempo Real.

La Auditoría **GEV-001/2019**, ya concluyó y se tienen algunas observaciones, las cuales se analizarán.

La Auditoría **GEV-002/2019** está en proceso de revisión de datos relevantes para la facturación de combustibles y su entrega al Departamento de Análisis y Resultados.

La Auditoría **GEV-003/2019** se encuentra en revisión de los criterios contables utilizados para el registro de los reembolsos de los ingresos y egresos del MEM, así como los ingresos del contrato legado y los egresos de la demanda garantizada y su respectivo IVA.

La Auditoría del Corporativo tiene dos auditorías en curso; la primera, "Evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno", se está llevando a cabo a la CFE, a sus EPS y a sus Empresas Filiales y, la segunda, a la revisión del "Modelo contable" aplicable a las operaciones derivadas de la compraventa de energía con los Productores Externos de Energía.

El **Lic. Gustavo Varela Ruíz**, informó que el Director General de la CFE tiene interés en que el Sistema de Control Interno madure; por lo que es importante transmitir a la Dirección y al Comité de Auditoría los resultados de los procedimientos, así como tener un Control Interno más eficiente.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-47/2019**

*Con fundamento en el numeral 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Programa Anual de Auditoría Interna 2019.*

**VIII. Avances y resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.**

La **Lic. Mariana Yáñez López** informó que, el Programa de Trabajo 2019, tiene cinco auditorías: tres por parte de la Auditoría Interna y dos del Corporativo. De la Auditoría Interna, se concluyó una de 2019 relativa al mercado, con una observación por incumplimiento en el registro y acreditación de la EPS CFE Generación V.

De acuerdo con las Bases del Mercado cada uno de los participantes en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) debe contar con un contrato de transferencia; se cuenta con el contrato principal G-001, que es el que tenía CFE ante CENACE. La EPS CFE Generación V participa con el convenio GEN-14 y no quedó bien definido si con ese convenio de transferencia es suficiente para que la EPS pueda participar en el MEM.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado** explicó que la EPS-CFE Generación V estableció contacto con el CENACE, se expuso toda la problemática y los riesgos en caso de que el CENACE desconociera todas las operaciones de dos años y medio atrás.

El CENACE definió que “el convenio de transferencia, se perfeccionaría a través de una consulta que se les hiciera”; CENACE respondería con su aprobación de que ese contrato es válido y que el registro de participante es el correcto. Ya respondieron oficialmente y se compartió con la Auditoría Interna.

También aclaró, que todo el personal del Departamento de Optimización y Control de Energía de la EPS ya fue capacitado y se continuará reforzando el área por lo que resta del 2019 y para el 2020.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que la segunda observación es referente a la insuficiencia de equipo de cómputo para participar en el MEM y ejecutar las ofertas. Se considera un riesgo importante para la empresa.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado** informó que se han realizado gestiones en todos los foros, incluyendo el Consejo de Administración; que se tiene el consolidado, el aval técnico, el presupuesto y que las solicitudes de presupuesto ya fueron entregadas a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), se está en espera de que la GTI gestione la adquisición de los equipos.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que la tercera observación es la falta de atención al oficio del Director General de la EPS CFE Generación V, mediante el que solicitó a todos los Productores Externos de Energía un listado con los nombres del personal autorizado para notificar a la Empresa los valores horarios de la capacidad declarada disponible para presentar las ofertas ante el CENACE.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado**, explicó que de los 31 Productores Externos de Energía, solo uno no dio respuesta, por lo que se le notificó un incumplimiento contractual. El Productor ya atendió el requerimiento de la EPS CFE Generación V.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que la observación cuatro es la falta de estructura autorizada que permita la asignación definitiva del personal necesario para llevar a cabo las operaciones del área de Transacciones Comerciales. Se requieren dos personas por

turno, cumpliendo un total de cuatro turnos; dos de ellos ocupados por una sola persona, por lo que se tienen dos turnos incompletos.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado**, informó que hay instrucciones del Director General de la CFE para asignar personal. Se va a desconcentrar un área de la CFE y van a reasignar parte del personal y las plazas, para que el crecimiento sea cero en el entorno de la CFE.

La **Lic. Mariana Yáñez López**, informó que la quinta observación es referente a los procedimientos, los cuales no indican quién elabora, revisa y supervisa en cada etapa del proceso.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado** informó que el año pasado fue comisionado por el anterior Director General para encargarse del Departamento de Optimización y Control de Energía. Durante dicha comisión, se elaboraron las guías operativas con la EPS Suministrador de Servicios Básicos y los procedimientos para reflejar las actividades que se requieren; dichos procedimientos se han mejorado, atendiendo las recomendaciones de la Auditoría Interna y ya fueron entregados.

La **Lic. Mariana Yáñez López** informó que la última observación fue para el Inventario de Riesgos Operativos. A la fecha de la revisión no se había llevado a cabo la identificación de éstos, conforme a la metodología para tener su identificación, selección y descripción.

El **Ing. Adrian Olvera Alvarado** manifestó que, en la última reunión de trabajo celebrada, se redactaron algunos riesgos adicionales en complemento a los que ya se tenían y se elaboraron los mapas de riesgo a petición de la **Lic. Margarita Hugues Vélez**. Actualmente se están implementando los planes de mitigación; se espera cumplirlos en octubre del presente año.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-48/2019**

*Con fundamento en el numeral 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** de los Avances y Resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.*

**IX Informe del Estado que guarda el Control Interno de la EPS CFE Generación V.**

El **Representante de Control Interno en la EPS CFE Generación** informó que se realizó un Programa de Trabajo de Control Interno, mismo que abarca todos los componentes.

Se determinaron 46 tareas, de las cuales 14 corresponden al ambiente de control; 14 a evaluación de riesgos, 3 a actividades de control, 6 a información y comunicación y 9 a supervisión.

En el Programa de Trabajo de Control Interno se atendió al 100 por ciento 16 tareas; verificar, ya que si están al 100%, no puede haber tareas pendientes ni en curso.

Se encuentran en curso 25 y se tienen 5 pendientes de iniciar, para cubrir las 46 tareas.

Derivado de la operación de la empresa fueron identificados riesgos que se pueden presentar en el día a día en el trabajo de la empresa, como por ejemplo los Riesgos Directivos: (i) personal insuficiente necesario para garantizar la adecuada operación de la empresa, (ii) equipo de cómputo, obsoletos e insuficiente, para el desarrollo y ejecución de las actividades de la empresa

Se tienen identificados los siguientes potenciales Riesgos Estratégicos: (i) contratos administrados de manera ineficiente, (ii) ofertas al Mercado Eléctrico Mayorista presentadas inadecuadamente, (iii) facturación de la energía a la EPS Suministrador de Servicios Básicos presentada con errores.

También se tienen identificados los potenciales Riesgos de Corrupción y Fraude que se indican a continuación, aclarando que no tenían conocimiento de que a la fecha se hubiera actualizado alguno, y que sólo los mencionan como potenciales riesgos (a) favorecer intereses propios o de terceros en la contratación de bienes y servicios, (b) contratación de proveedores inhabilitados, (c) omisión en la supervisión de bienes y servicios contratados (d) manipulación de información en la conciliación e impugnación de la facturación presentada por los Productores Externos de Energía (e) compartir información de la empresa que afecte su correcta operación (f) conflicto de intereses personales o de negocios del servidor público, afectando el desempeño imparcial y el objetivo de sus funciones y (g) validar facturas que no reúnan todos los requisitos fiscales y administrativos.

Se tienen identificados los siguientes potenciales Riesgos Operativos, manifestando igualmente que a la fecha, no se ha actualizado ninguno: (i) reportes técnicos y económicos de los PEE capturados con errores, (ii) información capturada erróneamente en el sistema Orión, (iii) servicios intercompañías compensados sin autorización, (iv) medidores de energía eléctrica descalibrados, (v) reuniones de Comité de Coordinación no celebradas, (vi) medidores de condiciones ambientales reales descalibrados, (vii) contratos de bienes y servicios formalizados con errores, (viii) información requerida al Departamento Jurídico entregada fuera de tiempo, (ix) boletos de avión comprados con información incorrecta o de manera inoportuna, (x) vehículos no oficiales suministrados con combustible pagado por la empresa y (xi) recursos financieros insuficientes para cumplimiento de obligaciones de la EPS CFE Generación V.

La EPS CFE Generación V ha dado cumplimiento al Sistema de Control Interno, al atender en tiempo y forma las actividades del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019. También ha implementado acciones efectivas de mitigación de riesgos.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-49/2019**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción V de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad; y el artículo 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **tomó conocimiento** del Informe del Estado que guarda el Control Interno de la EPS CFE Generación V.*

**X Mapa de Riesgos**

El **Representante de Control Interno en la EPS CFE Generación**, informó sobre los potenciales Riesgos Directivos, Riesgos Estratégicos; Riesgos de Corrupción y Fraude, y Riesgos Operativos, indicando para cada uno de ellos la evaluación del impacto y la probabilidad de ocurrencia, con la mención de que a esta fecha no se ha presentado ninguno.

La **Consejera Independiente** observó que, en algunos riesgos, la probabilidad de ocurrencia se reportó en cero, por lo que consideró que la probabilidad de ocurrencia nunca debe ser cero, ya que de ser así no sería riesgo.

**ACUERDO**  
**CAU-GV-50/2019**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción IX de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, **tomó conocimiento** del Mapa de Riesgos de la EPS CFE Generación V y solicitó **modificar** aquellos riesgos que tengan probabilidad de ocurrencia cero a uno, con la finalidad de tener presente el riesgo y la probabilidad de que suceda.*

**XI Informe de los Resultados del Comité de Auditoría a junio 2019.**

La **Consejera Presidente** informó que fue el mismo presentado en el último Consejo de Administración, por lo que se obvió la lectura.

**XII Reunión de Trabajo del Comité de Auditoría 11 julio 2019.**

La **Consejera Presidente** informó que se llevó a cabo la reunión con los Consejeros y personal del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, de la cual todos están enterados.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.

  
Lic. Margarita Hugues Vélez  
Presidente

  
Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández  
Secretario